

EC/ 1054



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



BICENTENARIO.UY
INSTITUCIONES
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 OCT 2013

Sr. Presidente de la Asamblea General

Cr. Danilo Astori.

Mensaje N° 27/13
Sr. Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se concede una pensión graciable a la Señora Ema Häberli Parrella, una de las grandes figuras del arte y la danza uruguayas.

El proyecto de ley, en su Artículo Primero, incluye el nombre de la beneficiaria así como el monto de la pensión. En su Artículo Segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto, el número de la cédula de identidad de la beneficiaria.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

2013-11-0001-2598

JOSE MUJICA
Presidente de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pensión graciable en nuestro ordenamiento jurídico, ha sido concebida como un beneficio personal de carácter económico o recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que han realizado aportes relevantes a la República, ya porque han prestado grandes servicios al país, ya porque se han destacado en distintas actividades científicas, artísticas o culturales.

Este es el caso de la señora Ema Häberli, artista virtuosa y polifacética, bailarina, coreógrafa y Maestra, que ha contribuido con su personalísimo y renovador quehacer, a la construcción de nuevos espacios y a la formación de nuevos talentos en distintas áreas del arte y la danza nacionales.

Ema Häberli tiene una extensa trayectoria como docente y coreógrafa, iniciada por la década de los años sesenta, cuando funda junto al pianista Numen Vilariño el Centro de Arte. Se vinculó al movimiento de Teatro Independiente y al Estudio Bayerthal de Gimnasia Consciente en donde tomó cursos de Sensibilización Especial e impartió clases como asistente de Inx Bayerthal desde 1957 a 1961.

En el año 1975 fue invitada al XIII Festival Internacional de la Danza del Théâtre des Champs Elyssés de París y en el año 1976 participó en el Festival de Avignon. De sus giras se destacan actuaciones en Suiza, Suecia, Bélgica, España y México. De París se pueden señalar como importantes sus recitales en Théâtre Martin Luther King, Casa de España, Cartoucheire de Vincenne, Asotiation Italia, entre otras.

Su viaje a Francia en el año 1975 se convirtió en exilio político, pues al estar en ese país recibe un comunicado de que no podía regresar al nuestro.

En Francia se convirtió en una destacada y conocida docente: titular de los cursos de "Armonía Corporal" (en la ASCI de PARIS, desde 1975); profesora y

coreógrafa para "Les Sylphides", "Les Elphes" y "L'eau Vive" (tres ciudades de los Ardenes, Francia); profesora y coreógrafa de "Danza Clásica" y a su vez fundadora del departamento de "Danza Contemporánea" (en Marolles, Francia); invitada como solista al "XIII Festival De La Danza", representando a Uruguay (Théâtre Des Cahmps Ellysses, Paris 1975); invitada especial al "Atelier De Danza Y Teatro Golovine" (impartiendo cursos y bailando en el festival de avignon, 1976).

El Festival Internacional de Danza de París fue el punto de partida de múltiples giras, destacando sus actuaciones en Bélgica, Suiza, Suecia, España y México.

Ha buscado en la danza su forma de expresión y de vida, investigando y llevando adelante propuestas de importante elaboración intelectual. Incursionado en todos los aspectos que hacen de ella una verdadera activista y cultivadora de las artes en movimiento, generando importantes entrecruzamientos entre la danza, la música y la poesía.

Fiel a un estilo expresivo y libre, ha combinado elementos de la técnica moderna y contemporánea de danza y teatro, así como del acervo individual para llevar a la escena obras que gozan de una gran originalidad, fuerza y profundidad. Propone transmitir a través de la danza.teatro aspectos que conforman nuestra identidad. Así se busca profundizar en nuestra historia, comprometiéndonos con hechos que consideramos transformadores de lo que hoy somos como individuos y como sociedad.

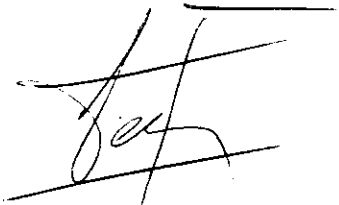
Ha sido una de las pioneras de lo que hoy se entiende por inclusión social en materia cultural, actuando desde su regreso del exilio en barrios de la ciudad, cooperativas, asociaciones, centros culturales. Brinda sus conocimientos en forma honoraria como forma de rehabilitación por medio de la danza.

Esta artista singular tiene una larga y prolífica trayectoria, marcada por la realización de numerosísimas presentaciones y actividades de formación en la disciplina de la danza, individuales y colectivas, en el país y fuera de él, que es imposible reseñarlas en esta exposición de motivos, aunque surgen plenamente documentadas de su hoja de vida, que muestra además a un ser humano integral comprometido no solamente con su arte sino con su sociedad y su tiempo.

Un aspecto sobresaliente de su quehacer relacionado con la danza, es el de la enseñanza. Desde la docencia ha contribuido de manera decidida a la formación de muchos profesionales. Hoy a su edad de 73 años, la limita progresivamente en el ejercicio de su sabia docencia único sustento – esporádico - de estos últimos años.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1º y 2º de la ley No. 16.301, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado la Señora Ema Häberli Parrella

Esta es apenas una síntesis de la voluminosa y proficua obra de esta gran artista nacional, para la cual se ha solicitado una pensión graciable, iniciativa que hace suya el Poder Ejecutivo, por darse todas las condicionantes exigidas por la ley para que le sea otorgada.



PROYECTO DE LEY

Artículo Primero. CONCÉDESE una pensión graciable a la Sra. Ema Häberli Parrella, Cédula de identidad N° 986.440-7, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo Segundo. PRECISASE que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Artículo Tercero. COMUNÍQUESE, publíquese, etc.

2013-11-0001-2598

